UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
Acta de Sesión Ordinaria
24 de noviembre de 2022

I. La sesión inició a las 12:12 horas, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2. Dictamen de la solicitud de registro de Línea de Investigación: **"Bio-energía a partir del tratamiento de residuos",** a cargo de la Dra. María Guadalupe Salinas Juárez.

3. Dictamen de las solicitudes de apoyo a publicación:

   Título: **Testosterone induces sexual dimorphism during Infection with Plasmodium berghei ANKA**, revista: **Frontiers in Cellular and Infection Microbiology**, por parte de la Dra. Martha Legorreta Herrera.
   Título: **Pharmacokinetics and Biological Activity of Cucurbitacins,** revista: **Pharmaceuticals**, por parte de la Dra. Itzen Aguiñiga-Sánchez.
   Título: **Suprachiasmatic nucleus and vagus nerve trigger preovulatory LH and ovulation,** revista: **Reproduction,** por parte de la Dra. Leticia Morales Ledesma.

4. Aprobación del Reglamento Interno para el uso de los cuartos fríos de la UMIEZ.

5. Calendario de las sesiones del Comité de Investigación para el año 2023

6. Asuntos generales.

II. La sesión tuvo lugar en la Sala 2 de la División de Estudios de Posgrado e Investigación y vía remota por plataforma digital Zoom; y fue presidida por el Dr. David Nahúm Espinosa Organista, como secretario ejecutivo por el Mtro. Genaro Montaño Arias.

III. Con la asistencia de los siguientes miembros del Comité de Investigación:

1. Dr. David Nahúm Espinosa Organista
2. Mtro. Genaro Montaño Arias
3. Dr. Uri Omar García Vázquez
4. Dra. Beatriz Hernández Monjaráz
5. Mtra. Olga Taboada Aranza
6. Mtra. Georgina Cortés Torres

Esbeth E. Herrera Valencia

7. Dr. Lucas Alerto Gascón
8. Dra. Wendy Daniella Rodríguez García
9. Dr. Fausto Calderas García
10. Dra. Mirna Ruiz Ramos
11. Mtro. Manuel López Ortiz
12. Dra. Elizabeth Arlen Pineda Peña
13. Dr. José Cruz Rivas Herrera
14. Dra. Fabiola Itzel Villa George
15. Esp. Laura Elena Allende Trejo
16. Dr. Edtson Emilio Herrera Valencia
17. Dra. Rosa Linares Culebro
18. M. en B. Ariadna Ivonne Marín Sánchez
19. Dr. Joel Bucio Rodríguez

IV. Los acuerdos en relación con el orden del día, fueron los siguientes:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/1.
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

2. Dictamen de la solicitud de registro de Línea de Investigación: **"Bio-energía a partir del tratamiento de residuos",** a cargo de la Dra. María Guadalupe Salinas Juárez. Se recomienda invitar a colaboradores a incorporarse a su trabajo, mantener publicaciones e incorporar alumnos de trabajo y se **APRUEBA** el registro de la Línea de Investigación por **cinco años**.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/2.
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

3. Dictamen de las solicitudes de apoyo a publicación:

3.1 Título: **Testosterone induces sexual dimorphism during Infection with Plasmodium berghei ANKA**, revista: **Frontiers in Cellular and Infection Microbiology**, por parte de la Dra. Martha Legorreta Herrera.

Si cumple con los requisitos por lo que se recomienda ser considerado para el apoyo en caso de existir el recurso.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/3.1
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

3.2 Título: **Pharmacokinetics and Biological Activity of Cucurbitacins,** revista: **Pharmaceuticals**, por parte de la Dra. Itzen Aguiñiga-Sánchez.

Se considera que no cumple con los requisitos para el apoyo a publicaciones, ya que se trata de una colaboración con el Colegio de Posgraduados, no se es primer autor ni autor de correspondencia en la publicación, y cinco de los siete autores son externos, incluyendo el autor principal por lo cual no se recomienda ser considerado para el apoyo.

Pineda Peña

Edtson E. Herrera Valencia

Acuerdo No. 22/24-11-SO/3.2
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

3.3. Título: **Suprachiasmatic nucleus and vagus nerve trigger preovulatory LH and ovulation,** revista: **Reproduction,** por parte de la Dra. Leticia Morales Ledesma.

Si cumple con los requisitos por lo que se recomienda ser considerado para el apoyo en caso de existir el recurso.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/3.3
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

4. Aprobación del Reglamento Interno para el uso de los cuartos fríos de la UMIEZ. Es APROBADO con la inclusión de un párrafo y será distribuido a todos los laboratorios de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Experimental Zaragoza (UMIEZ) para su conocimiento y aplicación.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/4.
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

5. Calendario de las sesiones del Comité de Investigación para el año 2023

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
2023

FECHA	LUGAR	HORA
23 – Febrero – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
23 – Marzo – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
27– Abril – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
25 – Mayo – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
22 – Junio – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
24 – Agosto – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
28 – Septiembre – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
26– Octubre – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
23 – Noviembre – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/5.
El Comité de Investigación aprueba por unanimidad.

6. Asuntos generales: Se informa que las Constancias del Congreso de Investigación ya han sido solicitadas y en cuanto se reciban serán enviadas a los participantes vía correo electrónico.

Se informa que será conformado el nuevo Comité de Ética de la Facultad, quien se encargará de llevar a cabo los dictámenes de los proyectos de investigación que lo requieran.

Se les informa que los miembros del Sistema Nacional de Investigadores deben realizar su acreditación en la plataforma correspondiente.

Acuerdo No. 22/24-11-SO/6.
El Comité de Investigación se da por enterado.

V. La sesión termino a las 13:30 horas

DR. VICENTE JESÚS HERNÁNDEZ ABAD
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

DR. DAVID NAHÚM ESPINOSA ORGANISTA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS
DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

2023

FECHA	LUGAR	HORA
23 – Febrero – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
23 – Marzo – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
27– Abril – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
25 – Mayo – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
22 – Junio – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
24 – Agosto – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
28 – Septiembre – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
26– Octubre – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.
23 – Noviembre – 2023	Sala 2 UMIEZ	9:00 hrs.

Reglamento interno para el uso de los cuartos fríos de la UMIEZ

Este reglamento tiene como propósito dar a conocer los lineamientos que se deben seguir para el uso adecuado de los cuartos fríos, con el objetivo de llevar preservar los reactivos que en ellos se guardan; así como las actividades que en ellos se realizan.

Definiciones

Refrigeración: Es el proceso que consiste en extraer por diferentes medios la energía térmica de un cuerpo o espacio para bajar su temperatura.

Temperatura de refrigeración: Rango de temperatura de 2 a 8°C.

Cuarto frío: Cuarto con temperatura de refrigeración, de uso comunitario y acceso controlado.

Alcance

Este reglamento aplica a los usuarios que requieran hacer uso de los cuartos fríos, previa programación con la Coordinación de Investigación.

La disponibilidad del espacio de almacenamiento queda supeditada al espacio libre que pudiera existir de manera temporal siempre y cuando no se comprometa alguno de los proyectos de investigación de los laboratorios de investigación de la UMIEZ.

Las actividades que se podrán realizar en los cuartos fríos son las siguientes:

- Desarrollar técnicas que requieren realizarse en ambiente de refrigeración.
- Mantener **temporalmente** químicos y muestras biológicas con características de baja probabilidad de riesgo y peligrosidad, que requieren temperatura de refrigeración.
- Mantener temporalmente material o desarrollar técnicas con agentes biológicos clasificados en el nivel mínimo de riesgo biológico.

Responsabilidades

De los usuarios:

- Cumplir con el presente reglamento.
- Solicitar el resguardo del material en la Coordinación de Investigación.
- Anotarse en la bitácora para registrar la entrada y salida del cuarto frío.
- Identificar las sustancias, especificando la fecha de preparación, nombre del usuario y laboratorio.
- Mantener despejada la puerta y rutas de evacuación, de manera que se permita el libre tránsito en el cuarto frío.
- Identificar y respetar el equipo, material, dispositivos y anaqueles que se encuentren en el cuarto frío.
- Garantizar que los equipos en uso no presenten riesgo eléctrico.

- Realizar revisiones mensuales del cuarto frio para descartar adecuadamente el material y sustancias que no justifiquen la permanencia en el cuarto frío.
- Mantener de manera óptima la limpieza y desinfección del espacio de trabajo después de ser utilizado.
- Los desechos generados deben ser retirados y depositados apropiadamente.
- Notificar a la Coordinación de Investigación alguna falla dentro del cuarto frío.
- Notificar a la Coordinación de Investigación algún derrame de sustancias que ocurran dentro del cuarto frío.
- Uso del equipo de protección requerido en el laboratorio.

De la Coordinación de Investigación:

- Revisar periódicamente el óptimo funcionamiento del cuarto frío la cámara fría y verificar que los usuarios cumplan con los lineamientos.
- Coordinar la planeación de los espacios y actividades dentro del cuarto frío.
- Cuando se detecte anomalía en el funcionamiento del equipo de enfriamiento e iluminación del cuarto frío deberá solicitar al Departamento de Servicios Generales la reparación correspondiente.

Prohibiciones

- Almacenar material radiactivo.
- Almacenar excremento.
- Almacenar cualquier agente químico o material que no justifique mantenerse en el cuarto frío, y que por sus características, volumen o peso presente mediana o alta probabilidad de riesgo y peligrosidad.
- Ingresos de sustancias o equipo sin previo registro en la Coordinación de Investigación.
- Consumir y almacenar bebidas y alimentos en el cuarto frío.
- Realizar modificaciones a la estructura del cuarto frio.
- No depositar objetos, muestras, etc., que impidan el uso adecuado del cuarto frío.
- Realizar actividades que no sean consideradas en el presente reglamento.

Vigencia

El presente reglamento entra en vigor al día siguiente su aprobación, y será revisado anualmente o antes en caso de ser necesario.